

**Aumentando la pensión de montepío de
doña Teodosia Vásquez de Guzmán.**

Lima, 31 de enero de 1929.

Señor:

El Congreso, de conformidad con la iniciativa del Poder Ejecutivo, ha resuelto aumentar en una libra, ocho soles y veinticuatro centavos (Lp. 1.8.24), la pensión de montepío que percibe doña Teodosia Vásquez, viuda del Capitán de Corbeta don Juan P. Guzmán.

Lo comunicamos a usted, para su conocimiento y demás fines.

Dios guarde a usted.

Roberto E. Leguía, Presidente del Senado.

C. Manchego Muñoz, Diputado Presidente.

Aníbal Fernández Dávila, Senador Secretario.

Carlos A. Olivares, Diputado Secretario.

Al señor Presidente de la República.

Lima, febrero 25 de 1929.

Cúmplase, numérese, regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

Rúbrica del Presidente de la República.

Núñez Chávez.